



Se suscribe á este periódico, que sale los martes, jueves y sábados, en la imprenta y librería de Sanz de Sanz, calle de Carretas, á 8 reales al mes, llevado á la casa de los señores suscriptores.

Los avisos ó artículos podrán remitirse á la Redaccion, que se halla establecida en la misma imprenta y librería francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

## BOLETIN OFICIAL DE MADRID.

### PARTE OFICIAL.

#### GOBIERNO POLITICO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península con esta fecha me dice lo que sigue:

»S. M. la Reina Gobernadora se ha servido darme con fecha de ayer el Real decreto siguiente: Habiéndome hecho presente D. Miguel Cabrera de Nevares que el estado de su salud no le permite continuar desempeñando el cargo de Gefe político de la provincia de Madrid, he venido como Reina Gobernadora y á nombre de mi augusta Hija la Reina Doña Isabel 2.<sup>a</sup> en admitirle la dimision que de él ha hecho, quedando en la clase de cesante hasta que pueda ser colocado con arreglo á su clase y buenos méritos y servicios; y nombro para que sirva interinamente dicho destino á D. Francisco Romo y Gamboa, Gefe político cesante. Tendréislo entendido y dispondreis su cumplimiento. = Está rubricado de la Real mano »

Lo que hago saber á los Alcaldes y Ayuntamientos constitucionales para su inteligencia, debiendo advertirles que con esta fecha ha tomado posesion del referido cargo el Sr. D. Francisco Romo y Gamboa. = Madrid 31 de Diciembre de 1837. = Miguel Cabrera de Nevares.

#### INTENDENCIA DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Lanzas y medias Anatas. = Habiéndose instruido expediente por las Intendencias de Sevilla y Badajoz, en averiguacion de la persona que se considere con derecho ó sucesora á los bienes, rentas y mayorazgos á que se halla unido el título de Marques de Villa Alegre, y no habiendo producido hasta el dia resultado alguno los edictos, y diligencias practicadas en

dichas provincias, se renuevan en los periódicos oficiales de esta Corte y de la provincia los convenientes anuncios, llamando como lo hago por el presente á la persona que fuese tal Marques de Villa Alegre quien se considere con derecho al citado título, para que en el término de un mes que le señalo desde la publicacion de este anuncio se presente en esta Intendencia por sí, ó por medio de apoderado con el documento justificativo al efecto que queda indicado, á fin de dar cumplimiento á una orden de la superioridad. = Madrid 27 de Diciembre de 1837. = Pablo Massa.

#### Partes recibidos en la Secretaria de Estado y del Despacho de la Guerra.

Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. general en jefe del ejército del centro desde el cuartel general de Alcorisa con fecha 26 del actual me dice lo siguiente: Una compañía de valientes de caballería del Rey que destacó ayer desde la Mata, mandada por el bizarro capitán D. Antonio Garrigó, y dirigida por los acreditados gefes y oficiales de P. M. D. Luis García, D. Higinio Chinchilla, D. Joaquin Alonso, D. Manuel Larena y mi ayudante de campo D. Lorenzo Cobos y el comandante D. Pantaleon Boné, dió alcance en los campos de Alcoza al 8.<sup>o</sup> batallon faccioso de Aragon que con 30 caballos escoltaba parte de las rapiñas de Cabrera y Cabañero para Cantavieja; y cargado por este puñado de bravos con tanto ardor como inteligencia, se hicieron dueños en pocos minutos de toda la presa, y mataron y cogieron prisioneros á los individuos del espresado batallon y parte de la caballería, salvándose el resto y el comandante Erroz por la fatiga de nuestros caballos. Lo que me apresuro á comunicar á V. para conocimiento y satisfaccion de los leales y honrados ciudadanos de esa provincia, los cuales podrán venir á Calanda á reclamar

y recoger el ganado que les corresponda de las cabezas que se han rescatado.

Lo que me apresuro á trasladar á V. E. para su superior conocimiento y satisfaccion. Dios guarde á V. E. muchos años. Teruel 27 de diciembre de 1837.  
—Excmo. Sr. —Lorenzo Cabrera.

S. M. la Reina Gobernadora se ha servido mandar se den las gracias en su Real nombre á los bizarros oficiales y tropa que se mencionan, sin perjuicio de premiarlos su Real munificencia tan luego como recaigan las propuestas.

El general en jefe del ejército de Cataluña baron de Meer con fecha 15 del actual desde Barcelona, y con referencia al parte que ha recibido en 8 del mismo del brigadier comandante general de la 4.<sup>a</sup> division D. Joaquin Ayerbe, dice: que habiendo sabido dicho gefe que cinco ó seis batallones facciosos ocupaban la orilla derecha del Ebro desde Mora hasta Cherta, dispuso atacarlos; pero los rebeldes se dispersaron en varios trozos hácia Bobera, pernctando nuestras tropas en la Juncosa: que al regreso á Cornudella dieron muerte nuestras avanzadas á dos facciosos, haciendo cuatro prisioneros; añadiendo que los enemigos estan desconcertados y subdivididos.

Acompañase igualmente el parte del comandante accidental de Saboya D. José de Erenas, en el cual manifiesta que en cumplimiento de las órdenes que se le habian dado, practicó un reconocimiento sobre las montañas Monseu y los pueblos Malgalef, Labisbal y la Palcua; siendo el resultado haber atacado á las cuatro de la tarde del 7 á las facciones reunidas de Mora, Polo y Tell, las que despues de dos horas de fuego se pronunciaron en derrota huyendo vergonzosamente, y dejando sobre el campo 42 hombres muertos, entre ellos cinco oficiales, ademas de varios prisioneros que se les hicieron, cogiéndoles igualmente infinidad de efectos.

Añáde el baron de Meer que el brigadier Ayerbe recomienda á cuantos tuvieron la gloria de hallarse en dicho encuentro.

S. M. la Reina Gobernadora se ha servido resolver en consecuencia de la antecedente comunicacion que se den las gracias en su Real nombre á los que mas se hayan distinguido, á juicio del brigadier Ayerbe, en el ventajoso hecho de armas que se cita, quedando al propio tiempo S. M. muy satisfecha del celo y decision de dicho gefe.

*Parte recibido en la Secretaria de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Peninsula.*

El gefe político de Teruel con fecha 20 del corriente dice entre otras cosas lo siguiente:

Del general, despues de la última comunicacion,

[ 2 ]  
fecha 14 en Segorbe, nada sé aun cuando le he mandado varios pliegos. Uno de ellos lo conducian Juan Nebot y Mauro Altabas, patriotas que no conociendo el peligro cuando se trata de servir á la nacion, no tuvieron repugnancia en encargarse de él, á pesar de tener que atravesar por pueblos ocupados habitualmente por la faccion. A la vuelta les salieron siete facciosos, y no pudiendo esquivar el peligro, trataron estos valientes de probar que lo eran, y que no llevaban en balde adornados sus pechos con la cruz de Maria Isabel Luisa, concedida por S. M. á mi propuesta no hace mucho tiempo por otra accion arrojada de valor y patriotismo.

Confiados en su espíritu, conocimiento del pais y fe-iz puntería por ser los dos cazadores, hicieron frente á los facciosos; y ha sido tal su suerte, que sin sacar la mas pequeña lesion, han logrado dejar en el campo tendidos á cinco de ellos, cuyas armas me las han presentado en prueba de su valentia; teniendo solo el sentimiento de que los otros dos se les escapasen por entre los pinares á causa de haber huido cobardemente.

## PARTE NO OFICIAL.

### VALOR DEL TIEMPO.

Con mucha razon ha dicho un escritor moderno, que el tiempo es el elemento necesario para la formacion de todas las rentas, y sin embargo no es precisamente un capital, pues no cuesta nada. Si se le quisiere colocar en el mismo orden que la fuerza corporal, la habilidad, los conocimientos, y el crédito, se deberia á lo menos tener presente que esta especie de capital inmaterial es muy distante de las demas.

El tiempo no puede adquirirse; está á la disposicion de todos como el aire que respiramos: no se necesita cuidado para conservarle, cada dia es precursor de otro: es imposible acrecentarle, jamas tendrá un dia mas que 24 horas: pero es cierto que el tiempo de que podemos disponer, disminuye continuamente toda accion: aun la mas indiferente, la mas inútil absorbe una porcion de él: tambien es verdad que desaparece cuando nos falta la vida; y que basta una enfermedad ó una dolencia que nos conduce á la inaccion, para que pase sin que podamos sacar de él el menor partido: en fin tambien es cierto que no produce nada si no se emplea convenientemente, y en este caso se consume sin utilidad, lo mismo que un capital.

De aqui se deduce que en ciertas propiedades se parece el tiempo á los capitales, aunque difiere en otras muchas. Pero si consideramos que el empleo de un capital inmaterial quiere necesitar siempre un gasto de tiempo, y que un labrador ó artesano no puede aprovechar nada su tiempo sin poner en mo-

vimiento alguno de sus capitales inmateriales, es decir, sin trabajar de algun modo, vendremos á conocer y concluir que el tiempo no es otro material que la existencia: todo trabajo consume la vida, al paso que consume el tiempo: la vida y el tiempo pasan sin dejar nada, sino que se llena este vacío con el trabajo.

Por lo demás, mírese el tiempo como un capital, ó como un elemento particular de la formación de la renta, siempre debe considerarse como una cosa preciosa y productiva.

El tiempo, dijo un célebre escritor anglo-americano, es plata, puesto que el empleo útil del tiempo produce siempre un salario. Así se expresa un refrán vulgar que dice: «todo hombre tiene rentas, pues tiene 24 horas que gastar al día.»

Es preciso pues que el labrador y artesano sean avaros de su tiempo; que procuren no perder un solo minuto, puesto que los minutos reunidos forman horas, y las horas son preciosas para el hombre que no tiene patrimonio con que poder vivir de rentas, porque este está como los demás espuesto á enfermedades y á una multitud de lances desgraciados, y solo puede consagrar unos treinta años ó 262800 horas á la formación de las rentas que necesita á su vejez, si no quiere verse en la necesidad de pordiosar y sumido en la mayor miseria, ó sepultado en un hospital.

Gastar el tiempo sin hacer nada, en cosas absolutamente inútiles ó en diversiones vanas una locura semejante á la de un hombre que arroja su dinero al agua. Tratad, pues, labradores y artesanos de aprovecharlo del mejor modo posible, pensad continuamente que una hora vale por lo menos seis reales al que puede ganar ocho al día; y así respectivamente á los demás, y que cada minuto perdido le priva de aquella parte de ganancia que compone el todo de la hora.

Si me hallase en vuestro lugar, decía un sabio de la Francia á sus amigos y conciudadanos obreros, trataría de arreglar mi vida de modo que no perdiese la mas mínima parte, y sacase de mi tiempo, especialmente del de mi juventud todo el partido posible. Desearía trabajar por piezas siempre que el maestro lo permitiese, y entonces sin abusar de mis fuerzas, emplearía tambien todos los instantes en que tuviese abierto el taller para que mi salario llegase á ser el mayor que pudiese ganar en un día un hombre de mi profesion.

Durante el descanso concedido para el desayuno y la merienda, estudiaría despues de concluir mi refrigerio en manuales y periódicos técnicos las ciencias que necesitase para distinguirme en mi oficio. Por la noche volvería á estudiar antes de acostarme, y cuando descansase las cinco ó seis horas que exige la reparación de las fuerzas, madrugaría, y antes de ir al trabajo todavía consagraria algun rato á mi instruccion.

Este seria el empleo de mis días de trabajo. En cuanto al domingo le dividiria en dos partes iguales: a primera la consagraria al estudio y á mis deberes

religiosos, y la segunda al paseo y honestos placeres de familia. Lo mismo haria en las demás fiestas de precepto; pero no desperdiciaria jamas aquellas en que se puede trabajar, las pasaria en el taller, porque tambien trabajando se hace un homenaje al Criador, y porque un buen ciudadano que desea obedecer las leyes, pagar esactamente los impuestos, hacer dichosa su familia, y á sus hijos hombres útiles, debe desechar toda suspension intempestiva de trabajo.

Bien conoceréis, continua, que aconsejando el trabajar las fiestas en que es permitido, no estaré muy dispuesto á hacer del lunes un día de descanso. No: jamas aprobaré esta desgraciada costumbre de los obreros de nuestras grandes ciudades, pues me parece muy vituperable é insensata. ¡Cómo hombres que no tienen para vivir mas que su trabajo, exclama, renuncian alegremente al salario de un día entero, únicamente por duplicar el descanso y los placeres del domingo! Necesitan entónces que la ganancia de cinco días provea á los gastos ordinarios de siete, y á los extraordinarios de dos días de holganza.

Muchos dirán que esto les basta; pero semejante lenguaje es digno de compasion. Los que piensan así se verán bien pronto en la miseria, y desgraciadamente la tendrán bien merecida.

En parte seria disculpable la funesta costumbre de descansar dos días á la semana, si solo la practicasen los artesanos como son sastres y zapateros, que muchas veces tienen precision de trabajar toda la mañana del domingo para servir á sus parroquianos, ó por conformarse con algunas rancias costumbres, porque no es extraño que para completar sus veinte y cuatro horas de descanso, no volviesen al trabajo sino despues del medio día del lunes. Pero muchas veces hemos oido decir á los mismos artesanos que *medio jornal no merece la pena de entrar en el taller*, y he aquí lo que no podemos concebir. Pues qué ¿la mitad de salario de un día no vale la pena de trabajar medio día? ¿No comen durante este medio día? Lejos de guardar abstinencia, gastan mas en regalar su estómago en este tiempo, que en dos días de trabajo: pues por alegrarse y sofocar los gritos de la conciencia, que reprueba su pereza, se apresuran á anegar su razon en arroyos de vino.

Semejante conducta es sin duda despreciable; pero ¿qué epíteto merecerá cuando la practican innumerables artesanos que nada absolutamente tienen que hacer el domingo? ¿No es preciso que lleven la pereza y el amor á la disipacion hasta el último grado para no trabajar el lunes, sin que puedan alegar el menor pretesto? Veamos, pues, diria yo: dad alguna razon si la teneis. ¿Pretendeis que no es bastante descansar un día cada semana? Pues los comerciantes y los hombres de estado no tienen descanso alguno. Si decis que vuestro trabajo es mayor, no negareis á lo menos que es muy inferior al de los labradores, y sin embargo estos hombres que sufren toda la intemperie de las estaciones, hallan que el descanso

del domingo es muy suficiente para su cuerpo. Así que no pueden alegar los artesanos la necesidad de dar alivio á sus miembros para justificar la holgazanería del lunes.

Bien conocemos que se nos dirá que es necesario que el pobre artesano se divierta un poco, ya que tiene la desgracia de verse obligado á trabajar para vivir. Es muy justo que el artesano se divierta y distraiga: demasiado triste es la vida para que no se trate de alegrarla; pero si basta á los demás hombres un día de recreo cada semana ¿no puede también el artesano contentarse con esto? ¿Creerá que solo él tiene que ganar su vida con el trabajo? ¿Cuántos hombres hay en la sociedad que tengan una mediana, que vivan sin hacer nada? Y si hay alguno no debemos envidiar su suerte, porque á nuestro entender, la mayor desgracia no es tener ocupaciones precisas; y estamos persuadidos de que muchas personas ricas son de la misma opinión: la experiencia las ha convencido de que las riquezas no bastan por sí solas para llenar el vacío de la vida, y solo el trabajo tiene esta ventajosa propiedad.

No tienen pues que quejarse muchos artesanos de su condición y pobreza, ni menos le servirá de excusa para entregarse á placeres ruinosos; y os diré con un sabio economista lo que decía á los artesanos de Francia. «Vuestra condición no es peor que la nuestra, y no hay artesano que trabaje tanto como un hombre de gabinete. A lo menos todas las noches disfrutais un pacífico sueño, y aquellos velan largo tiempo para vosotros, y para llenar los deberes de sus empleos. Vuestra suerte no es peor que la del labrador ó el rentero: antes al contrario es mucho mas agradable; y sin embargo estos hombres no tienen la pasión que vosotros á los placeres, pues siempre el sol del lunes los halla ya ocupados en sus penosos trabajos. Jamas les oireis murmurar contra vosotros á causa del precio de los vestidos que fabricais, y de los instrumentos que les vendeis. Es verdad que regatean mucho, pero á esto se reducen sus protestas contra la carestía de la mano de obra: vuelven á sus campos donde trabajan tanto mas, cuanto mas caros les haceis pagar los productos de que no pueden escusarse, y se contemplan muy dichosos, cuando los hielos, el granizo, y las tempestades, no vinan á destruir el fruto de sus ingratos trabajos. ¡Qué distantes estais (esclama) de imitar esta prudente conducta! Cuando el trigo sube al precio á que siempre deberia estar, para que el labrador ganase el justo salario de sus fatigas, murmurais lanzando invectivas contra él, y contra las autoridades. Pero ¿teneis algun derecho para ello (les decía)? No por cierto. El trigo pertenece al labrador, así como á vosotros los productos de vuestras manufacturas: el trigo es el fruto de sus sudores, y puede ponerle al precio que le parezca, sin que nadie deba quejarse: si os parece muy caro, ¿teneis mas que no comprarle?

A lo dicho anteriormente direis que es preciso vivir, pero hay muchos países donde se vive sin pan, y en otros se consume bien poco. En Alemania, por ejemplo, las batatas cocidas en agua sazonadas con sal, constituyen comunmente el alimento de los labradores y jornaleros, y sin embargo estos hombres no lo pasan peor ni son menos vigorosos que los franceses, á los cuales llaman tragapanes.

España nos da pruebas de esto mismo, pues son muchos los pueblos del principado de Cataluña y reino de Aragon donde los labradores no comen mas durante todo el invierno que algunas pocas batatas cocidas, farinetas de maiz y pan moreno de centeno, y no obstante se mantienen sanos, robustos y ágiles para las penosas haciendas del campo. Además, porque sea necesario vivir ¿ha de dar su trigo el labrador á un precio ínfimo? También él necesita vivir, y no puede vivir sin trabajar, ni trabajar sin herramientas; y con todo se le hace pagar esas herramientas lo mas caras posible. Que las tome ó no le direis cuando las compra; ¿y no tiene él á su vez igual derecho para decirnos otro tanto respecto al trigo?

Supongamos que el pan estuviese siempre á un bajo precio: pero ¿sabeis cual seria el resultado? El labrador, disgustado de trabajar constantemente sin poder dulcificar su suerte, se cansaria de sembrar su trigo para vosotros: solo sembraria para su familia, y cultivaria vegetales que le valiesen mas, manifestándose muy pronto la hambre en las ciudades.

El haberse vendido algunos años el trigo caro ha sido efecto de los bajos precios que le precedieron: infinitos propietarios y colonos dejan de sembrarlo cuando no les produce lo que es regular, y dedican parte de sus tierras á plantíos y prados artificiales, criando carne en lugar de trigo, porque hallan mas ganancia en la venta de su ganado que en la de los trigos. De aqui se deduce que no son los reglamentos ni las leyes las que regulan el precio de las cosas, sino su producción y consumo, el cual siempre estará en proporción del beneficio y riqueza de los pueblos, y esta del trabajo. Aprovechad el tiempo, y tendreis lo necesario para satisfacer las necesidades de la vida. F.

(B. O. de Málaga.)

## ANUNCIOS.

No habiéndose presentado ningun hacendado terateniente en la jurisdicción de la villa de Chozas de la Sierra á prestar sus relaciones para la contribución extraordinaria de guerra, se concede por último término el de diez días para su presentación, y pasado se procederá por los peritos á cálculo, y parará perjuicio.